# PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE LOS JEFES, LIDERES, LIDERESAS, VISIONARIOS Y JÓVENES DE LOS PUEBLOS AWAJÚN Y WAMPIS

Mediante este pronunciamiento, las Comunidades Nativas y las Organizaciones Indígenas de los pueblos Awajún y Wampis reunidos en Asamblea, amparados en instrumentos jurídicos como el Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas, la declaración de la OEA sobre derechos de Pueblos Indígenas, el Pacto Internacional sobre derechos civiles y políticos, el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, sociales y culturales, y demás tratados internacionales que reconocen nuestros derechos fundamentales como pueblos indígenas que habitamos ancestralmente este territorio. Además de la Constitución Política peruana que tiene como principio el respeto y cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas por parte del Estado como ciudadanos y ciudadanas peruanas.

Nos dirigimos a la empresa Maurel et Prom, titular del Lote petrolero 116, a la empresa Minera Afrodita S.A.C., (ilegalmente instalada en la Cordillera del Cóndor-Ichigkat Muja), a la empresa Lorena (titular de la Central Hidroeléctrica) y al Plan Binacional Perú y Ecuador a cargo de la Carretera Interoceánica denominada Quinto Eje Vial. Así mismo a las instancias gubernamentales como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Cultura, Ministerio del Ambiente, la Oficina de Diálogo de la Presidencia de Consejo de Ministros, al Gobierno Regional de Amazonas y a la Defensoría de Pueblo; para declarar, mediante este documento, las diferentes problemáticas que amenazan nuestros derechos colectivos: al territorio, a la vida, a un ambiente sano y equilibrado, a la identidad cultural, al propio modelo de desarrollo, a la consulta y consentimiento, y el derecho a la autodeterminación, de más de 60 mil de ciudadanos y ciudadanas indígenas que vivimos en esta parte del territorio peruano desde tiempos ancestrales.

# 1). Sobre el petróleo

Reiteramos nuestro pleno rechazo a las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en territorio awajún y wampis del departamento de Amazonas y Loreto. Exigimos que la empresa francesa respete el derecho a la autodeterminación de los Pueblos Indígenas, al territorio y a la consulta previa, que fueron vulnerados al adjudicarse el lote 116 y luego, al iniciar las actividades de exploración sin nuestro consentimiento. Cualquier actividad de *Maurel et Prom* en nuestros territorios deberá tener esto en cuenta para sus obligaciones legales de diligencia debida de derechos.

Así mismo, exhortamos a que sus representantes en Perú se abstengan de promover la flexibilización de los estándares de protección ambiental para las actividades de exploración de hidrocarburos, que solo tienen como objetivo facilitar sus operaciones en territorio indígena amazónico, poniendo en riesgo ecosistemas frágiles de los que dependen nuestra subsistencia y la de toda la humanidad.

#### 2). Sobre la minería

Durante los meses de julio y agosto del 2016 cientos de líderes se han reunido para discutir y tomar decisiones respecto a la presencia de la Minera Afrodita en sus territorios ancestrales. Varias acciones legales han sido interpuestas, sin éxito. Así mismo los líderes han solicitado apoyo en reuniones de incidencia con entidades del Gobierno Central, Ministerios y Defensoría del Pueblo. Mientras tanto, la empresa avanza en el territorio indígena amazónico, actuando en contra de las leyes, la Constitución Política del Perú y el Convenio 169 de la OIT.

## Minera Afrodita S.A.C.

La posesión de Afrodita del predio en el Cenepa, desde un inicio y hasta ahora, es de mala fe, viciada e ilegítima. La empresa conocía que su título era nulo pues se había constituido ilegalmente sobre territorio indígena. Ahora, la empresa conoce que tampoco cuenta con la servidumbre provisional, ni derechos sobre el terreno, ni con ningún derecho superficial que le permita instalar sus campamentos y operar la mina en la Cordillera del Cóndor.

Afrodita insiste de manera irresponsable y de mala fe, en explotar oro en esta parte de la Amazonía peruana a pesar de los conflictos sociales que ha causado desde los inicios su presencia en la zona, a través de concesiones mineras y del sorpresivo recorte del Parque Nacional-Ichigkat Muja. En el 2013, Afrodita fue calificada como la empresa que más conflictos sociales ocasionaba en Perú (Semana Económica 2013). Los dirigentes han remitido una carta notarial a minera Afrodita requiriéndole el cumplimiento del marco legal vigente y el retiro de sus instalaciones. Recordemos que la empresa Afrodita estuvo en la base de los reclamos del pueblo Awajún y Wampis en los lamentables hechos del Baguazo, en el 2009.

## Minería llegal

Habiendo insistido ante las instancias competentes del Estado la interdicción a la minería ilegal de nuestro territorio y viendo la lentitud e ineficiencia del Estado ante esta situación, hemos decidido, con el acompañamiento de la Fiscalía Especializa en Materia Ambiental – FEMA, y otras instancias competentes del Estado retirarlos de manera pacífica y voluntaria a toda minería ilegal; queremos hacer presente que cualquier situación de enfrentamiento que ocurra será bajo responsabilidad del Estado.

Por lo tanto, reiterar nuestro rechazo a todo tipo de minería en territorios Awajún y Wampis; ya que la población indígena prevé un próximo desalojo a toda minería que afecte nuestra vida. Por eso demandamos que tanto el Gobierno Regional de Amazonas y el Estado Central <u>no</u> pueden otorgar servidumbre, ni declarar terrenos eriazos para concesión de proyectos extractivistas en bosques amazónicos e indígenas. Puesto que las consecuencias más lamentables siempre recaen en los y las ciudadanas que menos acceso tienen a decisiones políticas, económicas y sociales; lo cual es responsabilidad del Estado.

#### 3). Sobre la central Hidroeléctrica

La energía es importante para nuestros pueblos y para el país. Sin embargo, antes de construir cualquier tipo de proyecto de generación de energía, es importante tener un análisis en conjunto de para qué necesitamos esa energía y si el fin, es superior a los posibles impactos. Además, necesitamos una vista a largo plazo que nos permita planificar adecuadamente qué tipo de país queremos. No podemos priorizar la explotación de energía por encima de los derechos colectivos e individuales, ni sin tomar en cuenta los impactos socio-ambientales.

Actualmente existen impactos reconocidos que afectan los derechos de los pueblos que viven y dependen cultural y materialmente en los territorios donde se han desarrollado proyectos hidroeléctricos. Es sabido que afecta la alimentación básica, especialmente proteínas del pescado en tiempo de majano (migración de peces de la amazonía baja hacia las cabeceras de cuencas), la pérdida de bosques y de tierras de cultivos. Además se interrumpe y altera la navegación fluvial — principal medio de comunicación de la zona-, ocasionando también la perdida de pequeños negocios; siendo una amenaza para el desplazamiento forzado de las comunidades indígenas ubicadas en las riberas.

Un proyecto como este favorece el calentamiento del planeta y la aparición de nuevas enfermedades; ya que afecta la vida, la conservación de la biodiversidad y el cuidado del ambiente.

La Central Hidroeléctrica Lorena, a través de Amazonas Energía S.A.C, ha obtenido la concesión temporal en territorios donde se encuentra la población indígena Awajún y Wampis, mediante la Resolución Ministerial N°223-2010-MEM/DM y se encuentra en territorios de población indígena de manera inconsulta, confundiendo a la población y generando división de comunidades; lo cual causa conflictos sociales.

## 4). Sobre Carretera interoceánica Quinto Eje vial

La carretera interoceánica Quinto Eje vial a cargo del Plan Binacional Perú y Ecuador, que son parte de los acuerdos de Paz entre ambos países, no han sido consultadas con todas las Comunidades Indígenas implicadas en este proyecto. La construcción de esta carretera afecta la fauna silvestre y los ecosistemas frágiles de la zona. Además del territorio ancestral de las familias (clanes) y los derechos colectivos. Esta carretera no es prioridad de desarrollo indígena y tampoco ha sido solicitada por las comunidades de la población y organizaciones indígenas representativas. Rechazamos este proyecto de construcción de carretera amparados en los Instrumentos jurídicos como el Convenio 169, la Declaración de los Derechos Indígenas de las Naciones Unidas, la Declaración de la OEA sobre derechos de Pueblos Indígenas. Asimismo el Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos y el Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales.

Alertamos que el peligro de esta ampliación de carretera es el incremento de la tala ilegal de madera en la zona. Además, esta construcción pasa por bosques vírgenes que es el habitad de los animales, la diversidad de árboles y la espiritualidad (Identidad primordial de la cultura indígena ancestral de la zona).

Asamblea de los Jefes, Líderes, líderesas, visionarios y jóvenes de los Pueblos Awajún y Wampis.

Santa María de Nieva – Marzo 2017

Insistimos que la mala procedencia de estos tipos de proyectos ha generado desconfianza en la relación con las instancias gubernamentales, ya que según la coyuntura hay muchos sectores del Estado involucradas en grandes actos de corrupción. Además, las empresas que piensan operar en la amazonía están involucradas en estos actos que están pensados en el interés económico de un sector empresarial y no el desarrollo que los pueblos indígenas requieren, ni de la ciudadanía en general.

En conclusión, expresamos que todo lo señalado afecta seriamente el Plan de Vida y nuestro territorio, uno de los pulmones más importantes del mundo. Nuestra prioridad es la promoción de los proyectos productivos, como el cultivo de cacao, la piscicultura, crianza de animales menores, la artesanía y la promoción del turismo comunitario. Durante estas últimas décadas hemos logrado exponer nuestros productos de cacao y artesanía a nivel nacional e internacional a través del financiamiento de la Unión Europea. Incluso esta cooperante ha felicitado públicamente esta iniciativa en una de nuestras asambleas. Últimamente estamos luchando con lograr la obtención de la marca y la certificación del cacao Awajún y Wampis. De esta manera seguimos esforzándonos en el cuidado de nuestros bosques y fuentes de agua, elementos principales de nuestra supervivencia. Razón por la cual, no vamos a aceptar los proyectos que afecten nuestro territorio, con ello la vida; ya que no es compatible con nuestro modelo de desarrollo como pueblos indígenas y como contribución para el cuidado de la biodiversidad y de la supervivencia de las generaciones venideras.

Santa María de Nieva, 10 de Marzo de 2017

#### Atentamente.

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
GEORGINA RIVERA PAZ	CIAP	Georginu Rivera Paz LIDEREZA DE CIAP DNI.Nº 4 4 8 42 7 1 7
GEINALDO SAKHEE NAJANTAI	ETAPW.	Swiffe DNI: 45 360996

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
ElvaRosa yagkikat Jeiak	Femaam	DNI-07733532
Samuel Biktu Janaqua	ODECOFROC	DNI: 33767578
la colitica Annueth Kasab		Just 445966 93
		DNI · 33580386
Vee Foria Kyancham Yastig	CIBP	b-taked **
Elva Rosa posem chaig	1	quels 33580506
33597245		
Amalia chamile Bashian	t emaani	Balut DMI. 44598276
Israel Kasen chiagmash	FEDECIFRAT	Jula -

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Armando Jempekit Entsakuo	Fecas Belon	33767582
Geimaldo Suikai Autur	CIAP SHUSHUI	Grimator Suikei Antun Serpenso Grimator Suikei Antun Serpenso Grimator Suikei Antun Serpenso Grimator Suikei Antun
Isaias Mayan Yampis	FIAACSA SHAIM	- Amprilia 4 + 53 + 921
Wrays Perez Rannies	GTANW	Wrays Perez Paranez 2 P. S. 3,3764352
Alexandor teets Wishu	COAH	33766243 Sculut
Loguel Caicat chis	CAH.	PRESIDENTA C.A.H
D. Nr. 47343238  Hicaelo Cham L Chy Kun	GTA N.W	Huk Jak

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Eduis Montenezzo D.	OffiAN-P	PRESIDENTE DE ORPIAN D. N. I. 4 0 4 7 3 4 4
TTULAR SJANIER Mayan Turjir D.N.I. 80190122	PRESIDENTE PRESIDENTE	Estantiae Taish Wachapa DN IN BOIR4741
DNI 45375643	Cerenio Antun Tsakim PAMUK DNI N° 33761502	
Israel kasen duagmas	FEDECIFRAT	Interest Common
JEFE JUAN Mayon S.	VICE APU  Frederico Santiak Atamen DNI N. 44454849 VICE APU	Ignació Hayan Jasophi Lider Indigene awayun Dria 3340 8126
bransalot thyla Essan	3 VICE-JEFE Parted Ukuncham Yampis	Shar 33 quant
Roll orrece Artu		AND RESTORES

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
VICENTE KININ CHIMB	MUDECOFROC	Vicente Kinin Chimpa
Leonardo Nunia shawit	APU B. Puruntas	JEFE DI ZZITA
Rogelio Dokartai chéjirg	Aporde ching amor	A P LA Rosello Dekenni Chijiap DNI N° 33767556
GABINO TAMAPU AUTUKA	i FECONEARIN	Sad.
Ananias shawit Kaser	ORPIAN-P	Alui Jahk DNI: 35597919
Jorge Kasen chamik	CIAP	June 33581384
LEVY AKOTS KRYAS	FECCHARIN	JEFE CREEF 2

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
		DNI: 43307124
Elias chamit Aghresh	Partecepante OCCAMM.	Sul
HEPMAN JOSE CAICAT CHIOS	SINGERER SET BROGRAFIA SE DEFENSA JEGAL CA.A.	( Spaint) 3/1 33580978
Julio Hinojosa Caballer	Nación Wampis -	Julio Hingissa Challero DNI 33764424
Juan Naningo Pewa	Nación Wampis	Bump 33764161
Anterior Lengito Fair	a C.A.A.	33767440 Aux 208
ERNESTO YU INACHANEIS	C /AP	Sines You Wachapea
Ruben Piitug Juse	OCCAAM	Rufal  But. 33 596628

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Toge Tivo Vempe	CC.NN. Nazareth	33580028
Gilber Lorano Varquez	Ce. NN. IDEAL	O JEFE Silber Lozano Visqu O JEFE Silber Lozano Visqu DNI N° 33767742
Portais devi/80 Flores lop z	CCNN-Dosdemay	DN7 Nº 44451578
Fermin Ramon Estela	CC. NN Pumpushak.	MONGOLOGICA CONDOCACIÓN ANALO  ACALDÍA  PROF. Fermin Ramón Est DNI Nº 41430732  ALCALDE
Dionicio Ishmio lalampush	,	JEFE Diencio Ishmio Wampash ONI Nº 47306651
leonidors Agkvash Mayan	CC.NA TEE3H	48365836
Emer Agkvash Mayan	CC.NN. TEESH	Em Rm/A Duj: 763060 17

Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
	33766815
Onico floa	<b>A</b>
o deco froc	33762078
FECAS	DNI 4445767
OPECOFFOC	Aufust 33763528
NUEVO, MAMAYADUE	DNI: 94 68 7002
ODECOFROC	DNI: 337638 19
Lutupis	STOP MARKS A) A A
	Onicofloa  Odecofsoc  FECAS  ODECOFROC  DUECOFROC

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Frevaldo pape Antuntsai	FAD Yumigkus,	Jun 1432, 32 041
Diona showon chointon D.N.I. 4692 6083	FAD	Delivery 46926083
Ismael ehamik Kujikal Lider DNI 33769801	NACIÓN Wampis Huabal	Juli Rad And
Antonio Anjis Tagkikal DN1. 33761571	OPPAW TAMPE	Ary Co
Elias chamik Agkuash	· OCCANIU.	Jail 4333 4124.
Aurelio Ampania Roset	G.T.A.	AO O
Rupino Tri Goso Paredes	. HAW	li Buyer

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Daniel Apatio Benjami	. Canampa	DANIEL APATIO BENJAMI
Pedro Biktu Jamanaa		Junifune:
Bertin Harrian Augo	4 Ljackim	Burdamp
Edgordo Aushaqui Toqui	Chingawar	33766363
SOFID PARE CHOILP	KI3 KIS	Churchet
Dorila chighen Mayou	Nuevo Kanam	D. N. 2: 44 680566
Oscar Chigkun Mayan	Presidente C. N Antiguo Kanam/ FIAACSA	DNI- 44598241

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Adolfo Austravi NoEMI	Hawit-CPPAW	Adoff Aushugui Naei  ON HE 33760620  RESIDENTE
Georgina Hinojosa Navano	N. WAMPIS Pla Galilea	Camp DNJ: 41109032
ROSTA CHIMPO APIKAI	ODE(0#RoC	9
VALIUM YAMPIS WACHAPEA	ODECDFROC	tht
PED TO YOM DINTUS YAGKLOG	oofgo fra c	Pedro Yampinisa ""-Fuas ONI N' 337618%5
COURDO ISMIND BARDALES	CT.	\$
Andres Noningo Seren	Nación Mampis	DNI 33762832

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
JULIO WISUN YAMANUX	00510+1100	Julio Wisum Yanamia.
CELINA PIJUCH REKLOSH	ODECUFROC	fft 0
TELMO TSDJUPUT TSUWIG	FECONARIN	FECONARINE FEORMARIA Pringat
		Dur: 44695889 CSWOLD Pravez E
Landicier Tsanash kayo	,	hel we
Efmer ujulam Wochapea	CPPAW-	DUI: 33580619
Vod ANTICH Patsz	Feces	Homepalsa.

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
Guillermo Jaanash Timics DNI 33770048	comunidad chipi	Coerful 1
Antuash chigfuir mamous	AA: HH famponleis.	cheful). 33762036
SENTINGES WAJUYET WISUM	ODECO FROC/	80619710
	Wichim	60757679
Merta Luz Wag ugat Pa	ODE COFROC	chelds.
HELI UKUNCHAM SANCHUM DNI: BOI90538	C. N. URAKUZA C. A. H	Harry San
Cornello Dalkat Gukan DNI 4445/1799	FECAS	
		DNI- WWW51799
HAGOALENA CHIMPA BIJUCH	SULLA PAGKI	Mighille 33768439

Nombres y Apellidos	Organización y/o Comunidad de procedencia	Firma
ALCALDIA PPEPE LUCHO UGKUCH ANTUN ALCALDIA PRI BE 42474728	ODECOFROC	has feele
LUCIO NAÑAP MICHAKAT DNI-83768421	TUNIM	Our profession
MOISES CHIMPA DAICHAP DNI Nº 44580608	ODECOFROC	Man fun D
·		
		_